



FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez  
Secretario de la Mesa de Contratación  
26/07/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1286484J

## SERVICIOS ORGANIZACIÓN XXX FERIA DE LOS PRODUCTOS DE LEÓN

EXPEDIENTE 1286484J

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

(Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023)

- PROCEDIMIENTO **ABIERTO**
- TRAMITACIÓN: **ORDINARIA**
- CONTRATO: **SERVICIOS**
- VALOR ESTIMADO: **692.100,00 €**
- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Junta d.e Gobierno
- APROBACIÓN: Acuerdo de fecha 24/05/2024
- FIN LICITACIÓN: 14/06/2024
- CRITERIOS: **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y AUTOMÁTICOS**

**ACTA COMPROBACIÓN  
DOCUMENTACIÓN OFERTA MÁS  
VENTAJOSA**

### CONSTITUCIÓN

**Día y hora:** 25 de julio de 2024 a las 10:55 horas

**Lugar:** Sala de reuniones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación Provincial de León.

#### **Asistentes:**

##### ➤ **Presidenta**

D.<sup>a</sup> Patricia Caño Martínez, Diputada delegado de Juventud y Deportes, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

##### ➤ **Vocales**

- D. José Manuel Martínez Fernández, oficial mayor de la Diputación de León.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Ortega Jiménez, interventora adjunta de la Diputación de León.
- D. Amador González Pérez, jefe del servicio ECIT.

**Secretario:** D. Ricardo Martínez Rodríguez, jefe del servicio de contratación y patrimonio de la Diputación de León.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se expone al resto de miembros las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) que pudieran motivar su no intervención en este procedimiento así como de lo dispuesto en materia de conflicto de interés en el artículo 64 LCSP sin que ninguno de los presentes haga manifestación alguna al respecto.

Por el Presidente se declara válidamente constituida sesión convocada con carácter ordinario, en los términos previstos en la Disposición Adicional Segunda, apartado nº 7 LCSP, artículo 21.7 del Real Decreto 817/ 2009, de de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la



FIRMADO POR

Patricia Martínez Caño  
Presidenta de la Mesa de Contratación  
26/07/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AXJR HVTW A32L TPTY

**Acta comprobación documentación y propuesta adjudicación - SEFYCU 5175312**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez  
Secretario de la Mesa de Contratación  
26/07/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1286484J

## SERVICIOS ORGANIZACIÓN XXX FERIA DE LOS PRODUCTOS DE LEÓN

### EXPEDIENTE 1286484J

Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023 publicado en el perfil de contratante de la Diputación de León, en los términos del artículo 63.5 LCSP.

### RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen de actuación de la mesa de contratación es el previsto en:

- D.A.2º. apartado 7, artículo 326 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023.

### ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto la comprobación de la capacidad, solvencia económica y técnica, así como la adscripción de medios y la acreditación de la constitución de la garantía definitiva y complementaria por la licitadora propuesta como adjudicataria.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El secretario expone al resto de los miembros de la mesa de contratación que, en la anterior sesión se propuso como adjudicataria a MUNDO IMPRESIÓN 236 S.L. con N.I.F. B24625154 y que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 LCSP, se formula requerimiento a la misma mediante el Decreto nº 8229, de 9 de julio de 2024, siendo atendido en plazo a través del perfil de contratante de la Diputación de León alojado en la plataforma de contratación del sector público.

Y de acuerdo con la documentación aportada por la licitadora propuesta como adjudicataria así como por la incorporada de oficio consta en el expediente:

- Bastanteo de poder de Jesús María Gómez Peral.
- Documentación justificativa de la solvencia económica y técnica y adscripción de medios.
- Certificado no deudas con Diputación de fecha 5 de julio de 2024.



FIRMADO POR

Patricia Martínez Caño  
Presidenta de la Mesa de Contratación  
26/07/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AXJR HVTW A32L TPTY

**Acta comprobación documentación y propuesta adjudicación - SEFYCU 5175312**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez  
Secretario de la Mesa de Contratación  
26/07/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1286484J

## SERVICIOS ORGANIZACIÓN XXX FERIA DE LOS PRODUCTOS DE LEÓN

### EXPEDIENTE 1286484J

- Certificado favorable agencia tributaria de fecha 4 de julio de 2024.
- Certificado favorable seguridad social de fecha 4 de julio de 2024.
- Certificado situación en el censo del IAE de fecha 4 de julio de 2024, en el que figura exento del pago del IAE.
- Carta de pago en concepto de garantía definitiva y complementaria por importe de 23.065,00 €.

En el expediente consta informe de fecha 9 de julio de 2024 firmado por el jefe del servicio ECIT concluyendo que la empresa propuesta como adjudicataria acredita las solvencias económica y técnica y la adscripción de medios.

Toma la palabra el secretario de la mesa de contratación para puntualizar que la documentación acreditativa de la solvencia técnica es una declaración jurada con la relación de los trabajos del mismo tipo realizados para otras empresas, especificando que, según su criterio, la declaración del empresario, debería de ser, no del propuesto como adjudicatario, sino de la empresa a la cual ha prestado sus servicios, acordándose requerir la subsanación de la solvencia técnica en este sentido.

El secretario hace constar que en el expediente no figuran escrituras en las que se pueda comprobar que el objeto social coincide con el objeto del contrato. El jefe del servicio ECIT manifiesta que obran en nuestro poder y se añadirán al expediente.

Tras breves deliberaciones, ante la ausencia de la justificación de la solvencia técnica, los miembros de la mesa, acuerdan requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, en el plazo de 3 días hábiles, la subsanación de la solvencia técnica con la aportación de certificados de buena ejecución, indicando importes, fechas y destinatario público o privado en el que haya participado el personal técnico participante, teniendo en cuenta que, a falta de este certificado, se podrá efectuar mediante una declaración del empresario al que la empresa propuesta como adjudicataria haya prestado los servicios objeto del contrato y, autorizar al secretario de la mesa a su comprobación, al igual que la comprobación del objeto social, no siendo necesario, en caso de validez, su estudio por parte de la mesa de contratación.

A la vista de lo anteriormente expuesto y finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**Primero.** Declarar la validez del acto licitatorio para la contratación de los Servicio de Organización de la XXX Feria de los Productos de León, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujetos a criterios de adjudicación automáticos y no automáticos.



FIRMADO POR

Patricia Martínez Caño  
Presidenta de la Mesa de Contratación  
26/07/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AXJR HVTW A32L TPTY

**Acta comprobación documentación y propuesta adjudicación - SEFYCU 5175312**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez  
Secretario de la Mesa de Contratación  
26/07/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1286484J

## SERVICIOS ORGANIZACIÓN XXX FERIA DE LOS PRODUCTOS DE LEÓN

### EXPEDIENTE 1286484J

**Segundo.** Otorgar las siguientes puntuaciones relativas a los criterios de valoración automática de acuerdo con el informe emitido por el Jefe de Servicio del ECIT de fecha 27 de junio de 2024 y la ponderación establecida en el pliego rector del contrato:

LICITADOR	Oferta Económica	Aspectos Técnicos											
		2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	2.11	2.12
MUNDO IMPRESIÓN 236, S.L.	9,84	8,00	0,00	5,00	2,00	5,00	4,00	4,00	15,00	10,00	4,00	0,00	2,00
		59,00											
		68,84											
TOWER BRIDGE, S.L.	20,00	4,00	5,00	1,25	2,00	5,00	4,00	2,67	10,00	5,00	10,00	10,00	2,00
		60,92											
		80,92											

**Tercero.** Clasificar las ofertas presentadas a la licitación de referencia de acuerdo con la ponderación establecida en el pliego rector del contrato y los informes de valoración del Jefe del Servicio del ECIT de fechas 21 y 27 de junio de 2024.

MUNDO IMPRESIÓN 236 S.L. ....117,59

TOWER BRIDGE S.L. ....92,38

**Cuarto.** Descartar la oferta presentada por la empresa TOWER BRIDGE S.L. al no haber alcanzado la misma la mejor relación calidad – precio de acuerdo con la ponderación establecida en el pliego rector del contrato y los informes del Servicio responsable del contrato de fechas 21 y 27 de junio de 2024.

**Quinto.** Declarar acreditada la capacidad, solvencia económica y técnica, así como la adscripción de medios y debidamente constituida la garantía definitiva y complementaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 LCSP, a la vista de la documentación aportada en atención al requerimiento realizado mediante el Decreto nº 8229, de 9 de julio de 2024 y a la incorporada de oficio.

**Sexto.** Adjudicar el contrato para los Servicios de Organización de la XXX Feria de los Productos de León a la empresa MUNDO IMPRESIÓN 236 S.L. con N.I.F. B24625154 y por un importe de 279.086,50 € y en los términos de su oferta.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente.



FIRMADO POR

Patricia Martínez Caño  
Presidenta de la Mesa de Contratación  
26/07/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AXJR HVTW A32L TPTY

Acta comprobación documentación y propuesta adjudicación - SEFYCU 5175312

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 4